

# Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 26 de Noviembre de 1820.

## Los desposorios de Maria Sma.

Esta noche concluyen las cuarenta horas en la iglesia de S. Juan dedicadas á Sta. Catalina.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

*Nápoles 2 de Octubre.*

*Concluye la apertura del parlamento nacional.*

S. M. respondió en breves razones al discurso del presidente, y entregando despues á S. A. R. el duque de Calabria el pliego que contenia el discurso destinado para la apertura del parlamento para que lo leyese, lo hizo S. A. en los términos siguientes:

„Sres. diputados: empecé dando gracias á Dios de haber coronado mi vejez rodeándome con las luces de mis amados súbditos. Considero en vosotros á toda la nacion como reducida á una sola familia, cuyas necesidades y deseos podré conocer y remediar. En el largo reinado que el Sr. me ha concedido no ha sido otro mi deseo sino el de buscar el bien y ejecutarlo. En adelante vosotros me ayudareis á desempeñar este deber sagrado, y sabiendo yo por vuestra boca los deseos de la nacion, quedaré libre de la incertidumbre que acompaña á quien tiene que adivinarlos.

- Para conseguir el objeto de nuestro comun cuidado debo llamar vuestra atencion, hacia las importantes tareas que os estan confiadas, presentandoos las dificultades que tendremos que vencer. Su conocimiento dará un nuevo estímulo á vuestra sabiduría y á vuestra prudencia, y adquiriremos mayor gloria si logramos triunfar de los obstáculos que ofrecen las circunstancias de los tiempos presentes, y las consecuencias de nuestras alternativas pasadas.

„Estais encargados en primer lugar del importante trabajo de modificar la Constitucion española, adaptándola á nuestras necesidades. Muchas de nuestras instituciones son compatibles con cualquier sistema político: tales son la division de nuestro territorio, el sistema de la administracion pública y nuestro orden judi-

ciario. Estoy asegurado que el parlamento cuidará de evitar cuanto pueda las alteraciones en el orden-interno, y en todo aquello, cuya utilidad está probada por nuestra esperiencia. El modo de consolidar la Constitucion es apoyarla sobre las bases de nuestras antiguas instituciones, y sobre las ideas con que estamos familiarizados. No quiero decir con esto que semejante consideracion deba deteneros para proponer aquellas mudanzas inevitables para hacer sólido, duradero y útil para todos el nuevo orden político que hoy fundamos. Mi ánimo reposa tranquilo en la sabiduría del parlamento que sabrá elegir el justo medio entre la necesidad y la utilidad.

„Os recomiendo principalmente que asegureis el orden público, porque sin él todo sistema político y civil queda sin efecto. Sabreis dar vigor al Gobierno, cuya fuerza se confunde con la de las leyes cuando son ellas las que dirigen su marcha. Guardad religiosamente las garantías individuales de los ciudadanos; pero someted las voluntades particulares á la general, y armad á la autoridad que la representa de todos los medios necesarios para hacerla respetar. Este es el primer caracter de todo gobierno civil y de toda nacion que quiere que sea respetada su propia independencia.

„El apego inviolable que ha manifestado siempre la nacion á nuestra santa religion católica, me persuade que el parlamento conservará su pureza, y con ella el mas bello adorno de la Constitucion. Jamas hemos sido perseguidores de las opiniones ajenas, y siempre hemos dejado á Dios el juicio de la creencia de los demas. Nunca nuestro suelo ha sido manchado con persecuciones religiosas, ni aun en el tiempo del fanatismo y de las pre-

ocupaciones. Pero tampoco los pueblos que profesan otra creencia tienen derecho para contaminar, ni aun con el ejemplo, la unidad y la pureza de nuestra doctrina. Los deberes de la hospitalidad no pueden ser mayores que los que tenemos para con nosotros mismos.

Establecidas felizmente, como espero que lo sean, las bases de nuestro orden político, é invocada la asistencia y la protección del Sr. para el acierto en todos los trabajos, de donde depende el arreglo del Reino, podremos proveer fácilmente á todas nuestras necesidades internas.

„Ante todas cosas, no puedo dejar de manifestaros la satisfacción que experimento al ver en torno de mi persona á los Diputados de ambas Sicilias. Estas dos porciones de mi familia, que amo igualmente, y de cada una de las cuales he recibido tan claras pruebas de afecto, jamás han estado divididas en mi corazón. Los desórdenes parciales no prueban nunca cual sea la voluntad y el espíritu de una nación entera. Yo he estado siempre persuadido de que la Sicilia de allende del Faro, no ha desmentido jamás el noble carácter que la ha distinguido, y me complazco al ver que ella se ha apresurado á confirmar mi opinión con su conducta. Reunidas las luces de estos dos pueblos, á quienes la naturaleza ha dispensado con mano pródiga, fuerza de ingenio, y generosos sentimientos, no puedo menos de prometerme sabias leyes y acertados reglamentos que aseguren con vínculos indisolubles de unidad y de deber, recíprocos su felicidad respectiva.

Para que podáis tener una noticia exacta de la situación del Reino; he mandado á todos mis ministros que os presenten lo mas pronto posible un informe del estado que tiene cada ramo. El mismo deseo he manifestado, por lo que respecta á sus operaciones, á la Junta suprema de Gobierno, que ha asistido con sus consejos á mi amadísimo Hijo y Vicario, que tan completamente ha correspondido á mi confianza y á la de la nación.

El estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras es á la verdad delicado: pero bastarán tal vez para vencer las dificultades que presenta, nuestra moderación y un continente firme y noble.

La necesidad de esta actitud os convencerá de que la nación debe hacer sacrificios en el ramo de hacienda. El estado en que esta se halla, no solamente es una consecuencia de nuestra posición actual, sino también de las circunstancias en que nos hemos hallado desde el año de 1815. En el informe que os

presente el ministro de este ramo vereis los esfuerzos que he hecho para satisfacer todas nuestras necesidades extraordinarias y para preparar á la nación una prosperidad permanente.

Las mismas circunstancias han influido é influyen todavía en el departamento de la guerra. Vuestra sabiduría os guiará naturalmente á distinguir el estado permanente del momentáneo, para que el ejército sirva á su objeto sin ser gravoso á la nación. Nuestras milicias os presentarán una fuerza interna que no carga al tesoro, y que es sumamente útil para mantener el orden y la tranquilidad de las personas.

Las mismas consideraciones se os presentarán respecto de nuestra marina, la que debemos emplear principalmente en proteger nuestro comercio marítimo y en defender nuestras costas.

El interés de nuestro comercio calculado políticamente, os será presentado por nuestro secretario de estado ministro de negocios interiores, y este será uno de los objetos mas graves y mas importantes de vuestras deliberaciones.

Encontrareis preparadas todas las otras instituciones de que depende la prosperidad interna del Reino, porque he conservado desde 1815 todas aquellas que la experiencia y el voto nacional daban por necesarias y útiles.

Recomiendo á vuestro cuidado los establecimientos de educación, de beneficencia, de humanidad, y sobre todo el estado de las cárceles que se hallan todavía muy lejos de aquella mejora que yo hubiera querido darles.

El departamento de la justicia está fundado con corta diferencia sobre las mismas bases que encontré establecidas. Me he aprovechado del ejemplo y de la experiencia, y he adoptado las leyes que me han parecido mejores, porque soy incapaz de llevarme de otra pasión que de la del bien de mis pueblos.

„Mi Ministro de Gracia y Justicia os propondrá los proyectos necesarios para mejorar este ramo importante. Si vosotros juzgais necesarias otras mejoras para afianzar la libertad de las personas, y la seguridad de la propiedad, estad persuadidos que proponérmelas será anticipar mis deseos.

„Por lo tocante á los negocios eclesiásticos por el último concordato han desaparecido todas las antiguas controversias con la Corte de Roma, y con eso se ha restituido la paz á las conciencias. Se han reducido los obispados, y se ha preparado la dotación y mejora del clero. Para obtener estas ventajas he tenido que acceder á muchas transacciones; pero

he condescendido porque las he mirado como sacrificio de propias prerrogativas, y no he querido sacrificar á ellas el principal interés de mis pueblos. Estoy persuadido de que en todas las transacciones futuras, el parlamento se guiará siempre por el respeto debido á la Sta. Sede, y por la necesidad de estrechar cada vez mas las relaciones de amistad que deben existir entre dos estados vecinos, á quienes liga un común interés.

„Hecha esta breve exposicion de nuestro estado, solo me queda que decir que no permitiéndome todavía mis fuerzas volver á tomar las riendas del gobierno, las dejaré por ahora en manos de mi amado hijo y heredero el Duque de Calabria en calidad de mi vicario general. He tenido suma complacencia en ver como ha correspondido á mi confianza y á la vuestra. La experiencia le hará cada dia mas diestro en el arte de gobernar y mas amado de vosotros. Yo tendré para con la nacion el mérito, no solo de haber formado su corazon, sino de haberle enseñado á hacerlos felices.

„Sres. diputados no hay en la historia de nuestra monarquía un momento mas importante que éste. La Europa tiene fijos los ojos en nosotros. El Omnipotente que rige el destino de todos los pueblos nos ha puesto en el caso de grangearnos con la moderacion y con la sabiduria el aprecio de todas las naciones. En nuestras manos está consolidar nuestras instituciones y hacerlas estables y duraderas, y tales que produzcan nuestra prosperidad.

Por lo que á mi toca no haré mas que coadyuvar á la voz de mis pueblos, y viviré unido con ellos con la misma confianza que á mi me han manifestado.

Deseo llevar al sepulcro vuestra gratitud, y que digais de mí por todo elogio *que quise siempre vuestra felicidad.*”

Luego que S. A. R. acabó de leer este discurso se arrojó al pie del torno, y besando repetidas veces y estrechando entre sus brazos la mano del Rey, pronunció de rodillas y entre sollozos algunas palabras, que las lágrimas le obligaron á interrumpir. Todos los expectadores participaron de la profunda conmocion que experimentaban el padre y el hijo, y toda la Real familia, y manifestaron su gratitud con las repetidas voces: *Viva el Rey, viva el Principe.*

En seguida contestó el Presidente al discurso de S. M. con una breve arenga, en que manifestó en nombre del Parlamento los sentimientos de gratitud á S. M. y de zelo por el bien de la patria que animaban á to-

dos los diputados.

Tras esto se presentó al pie del torno el general en gefe Guillermo Pepe, y dirigió al Rey el siguiente discurso:

„Sr.: veo á V. M. rodeado de los representantes de la nacion, sentado sobre el trono de la gloria, y hecho el objeto del amor y del agradecimiento público. Esta es la época mas memorable y mas feliz de nuestra historia. Están cumplidos mis votos. Fiel á mi promesa y á los preceptos constitucionales, depongo á los pies de V. M. en presencia de los representantes de la nacion el mando del ejército que solo me han hecho aceptar mi amor á la patria y á los intereses de V. M. y de su augusta dinastia. Cualquiera que sea el grado que V. M. se sirva señalarme, viviré feliz en el reposo y seré siempre el primero en ejecutar las órdenes de V. M. y en derramar mi sangre en defensa de la Constitucion y del trono.

„¡Colme el cielo de felicidad á V. M. y á su augusta familia, y conserve su vida largos años para gozar de la gratitud y del amor de su pueblo! ¡Conceda el cielo á la virtud y á la felicidad de nuestros ciudadanos el que vivan bajo una Constitucion que los hará felices, y ejecutará el trono sobre cimientos indestructibles!”

S. M. respondió: „acepto vuestra renuncia, y al mismo tiempo os aseguro de mi satisfaccion y gratitud por lo bien que habeis sabido conservar el orden y la tranquilidad en las pasadas ocurrencias.”

Las palabras de S. M. fueron aplaudidas de todo el concurso, que admiró la nueva gloria con que aquel dia se coronaba el general Pepe, el cual completó su gloriosa empresa, quedándose reducido voluntariamente á la clase de súbdito y de ciudadano, y dando esta última prueba de su fidelidad á la nacion y al Rey. (Universal.)

#### NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

##### ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor seis dias hacia por lo menos que me estaba rascando la mollera, para contestar al famoso folleto de *observaciones* (astrológicas pues esta palabra se olvidó en el título) de la Sociedad Patriótica Mallorquina, sobre algunos acuerdos &c. pero no podia acabar de resolverme, pues cada vez que le abría envestía mis pobres cascos un aliento tan soporífero, que no me dejaba ver las letras, quedándome ademas las facultades intelectuales inútiles por algunas horas, hasta que excitado por el artículo tan sólido como gracioso del Diario del 23 (que se creyó generalmente de la pluma bien conocida de un joven mallorquin, pero este ha asegurado que no lo es) no

puede menos de reunir mis fuerzas, llenarme las narices de excitantes, y ponerme á escribir.

Hacia cuenta de trastearlo todo de cabo á rabo; pero luego prevaleciendo la pereza, como sucede en todas las obras de esta clase, me decidí por dar solo un repelón desde la página 25 hasta el fin.

Abro, y en esta página despues de una balansa con admirativo, por el mismo tono que en la música, se llama de *a la mi re*, vi que el autor flamante estaba muy mal con que se hubiera dado comunicacion á Manacor: luego habia de quedar acordonado? y con que soldados se hacia un cordon doble por lo menos del que se pudo poner? con los de Mallorca? á no ser de papel, con los del continente? mala fortuna le mando al escritor hasta que hubiesen llegado. Pero no es eso, ya entreveo yo donde tira el autor del folleto. A lo que yo comprendo hacia este Señor cuenta de trasladarse al *Puig de Randa* con una imprenta, y todo el papel que se hubiese hallado por requisicion, y echarlo todo á tinta sobre materias narcóticas y soporíficas, y estoy convencido á fuer de buen Barbero, y por el ensayo que nos ha dado, que con media docena de dosis el á 60 y tantas páginas que hubiera dirigido á los pueblos contagiados, hubiera adormecido no digo al bubon, sino al mismo Can Cerbero: y entonces que contento! tener á todo el mundo tendido de largo á largo, sin mover pestaña ni comer, que es lo mejor, hasta que hubiese venido la *Cañicua* á sacarnos con sus ardores de tanto apuro!

Sigue luego el autor, y solo para completar el número de contradicciones necesarias en las obras que se destinan al objeto laudable y medicinal de hacer dormir, se queja de que no se haya dejado fuera á S. Lorenzo, en lo que no cabe otra censura, sino es de muy completo en esta parte.

Pero todo hasta aqui es agua de borrajas, el toque está, segun dice el autor en haber dicho la Junta al pueblo de Capdepera, que defendiese sus aproches de los demas pueblos acordonados, con bastantes escopetas y hondas, armas que para manejarse, excitan al roce, esto si que no tiene disculpa, es posible que no atinasen en dar la providencia de que se defendiesen con cañas largas? no han visto como se manejan los pabos? no habia quizás en el pueblo repuesto de rucas para el servicio de medió año? Escopetas, hondas y bastones para defenderse, cuando hay tantas cosas mas largas?

Pero Sr. Observador de cuño tan antiguo como Zoylo, y Marcial, el mal está en V., hubiera V. dado á luz estas observaciones á su tiempo, y entonces la Junta hubiera tenido el arbitrio de que usó Moises en el desierto, con media docenas de ejemplares, que se hubiesen ensartado en otras tantas picas, hincadas al rededor del pueblo, asi se hubiera atrevido nadie á entrar, como hacerse moro, quien no querrá mas exponerse al bubon, que morir de una dormilona?

Sigue el sabio autor de la compota que tenemos entre manos, con un latinazo que no entiendo, porque soy lego; pero por que se que en el código pedante y cultiparlo, está prevenido que

no falte este requisito, allí va el mio, ¡*Oh temporal!* ¡*Oh mores!* ó templanza de los moros, en no querer leer mucho por no topar con algun desahogo de buche infartado, de 60 y tantas páginas! Oh sábia política la de Esparta, en no querer en su seno oradores de tiempo sereno, sino ciudadanos rústicos, pero inflamados en el peligro!

Si como dice un autor español, no hay libro tan malo que para algo no sirva, me atrevo á dar á la Junta un consejo todo de mi caletre. Cesen todas las medidas de policia sanitaria que se han establecido en los pueblos que sufrieron el contagio; y substituyaseles este folleto en esta forma. Reunanse todos los vecinos en la Parroquia, vistase un capellan con estola y roquete, como quien mata oruga, ó saca demonios, lea en el púlpito el folleto de cabo á rabo, si se duerme, remplacele otro, y cuando haya concluido, pugnen por despertar al auditorio, y con el mismo tono que el autor ensarta mil trivialidades sobre los derechos del hombre, digales: Manda Morfeo, numen tutelar de la salud, que hace poco se ha dado á conocer en una imprenta de Palma, que si retoña el contagio, se lea á cada enfermo esta nueva liturgia por comendacion del alma, sin que nadie pueda morir sin haberlo oido todo, y estoy para mi tan seguro, que les cogé á todos un temblor mortal, y que se ponen sobre el tono mas activo, que por dos cuartos aseguraria sobre mi vida, que no se vé mas bubon en aquellos paises.

Por otra parte, como soy algo medroso no puedo menos de asegurar al público, que este folleto y no la peste, es el que ha puesto á la patria en peligro, pues que estoy para mi que si el gran Turco y su Divan, llegan á oler que hemos hallado un equivalente al opio, nos han de mover la mas cruda guerra, por lo que soy de parecer, que se le embien: o egemplares de regalo con lo que hay seguramente para un sueño de tres meses para él y todo su serrallo.

Sigue el autor; pero ¡ay de mis pestañas! que se caen, y esto sin haber leído mas que hasta la página 27, pero que mucho si dicen que el pobre impresor no le podia tirar sino en ayunas, porque sino daba tales cabezadas sobre la prensa, que se rompian los cascos, asi es que salió tan trashedo, que fue preciso buscar la crónica para ver de que época hablaba, y hasta el pobre librero corre por ello su mala fortuna, pues lo mismo es llegar, y pedirle por esta obra, que ponerse á dormir, con lo que chasqueados los postulantes, se marchan sin ella, habiendo solo asertado dos á hallarle despierto.

Quisiera copiar aqui aquella fábula de la fontaine, dirigida á los que critican á su salvo á los que andan en el peligro, pero me caigo sobre el papel, y asi me he resuelto á colgar la pluma con aquellos versos de un héroe muy conocido de los amantes furiosos.

Nadie las mueva

Que estar no pueda

Dormido de un tiron una cuaresma.

*Un Cualquiera.*